

MODIFICA CRONOGRAMA PARA PROCESO DE ACREDITACIÓN AÑO 2022, DE PROFESIONALES FUNCIONARIOS REGIDOS POR LA LEY N° 19.664.

IQUIQUE, fecha consignada en firma digital.

VISTOS:

Estos antecedentes, Ley N° 18.575, de 1986 del Ministerio del Interior, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880, de 2003 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que estableció Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; D.F.L. N° 1, de 2005 del Ministerio de Salud, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Decreto N° 140, de 2004 del Ministerio de Salud, que aprobó Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; D.F.L. N° 29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fijó texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 128, de 2004 del Ministerio de Salud, que aprobó Reglamento sobre Sistema de Acreditación a que se refieren los artículos 16° y siguientes de la Ley N° 19.664, modificada por la Ley N° 20.261; artículo 5° numeral 10 de la Ley N° 20.261, de 2008 del Ministerio de Salud, que creó Examen Único Nacional de Conocimiento en Medicina, incorpora cargos que indica del Alta Dirección Pública y modifica Ley N° 19.664; Ley N° 20.982, de 2016 del Ministerio de Salud, que fortalece el proceso de ingreso y formación de especialidades médicas y odontológicas y otorga beneficios al personal que indica; Decreto Afecto N° 56, de 2022 del Ministerio de Salud; Ley N° 20.766, de 2014 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Establece Procedimiento de Toma de Razón y Registros Electrónicos; Resoluciones N° 18, de 2017 y N° 06, de 2019 todos de la Contraloría General de la República; y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de Resolución Exenta N° 1.229, del 17 de marzo de 2023 del Servicio de Salud Iquique, se Aprobó las Bases para el Proceso de Acreditación Año 2022 de los profesionales funcionarios regidos por la Ley N° 19.664, del Servicio de Salud Iquique y establecimientos dependientes;

Que, de acuerdo al punto 5. Cronograma, de las aludidas bases, en el numeral 3, establece la Recepción carta postulantes por Excelencia desde el 20/02/2023 hasta el 24/02/2023;

Que, la fecha fijada se encuentra antes de la dictación de la referida resolución, causando un desajuste en las etapas posteriores proceso;

Que, en virtud a lo antes mencionado, corresponde efectuar el ajuste de las fechas fijadas para el proceso, a fin de que se puedan efectuar la difusión correspondiente;

RESUELVO:

1) Modifíquese la Resolución Exenta N° 1.229, de 2023 del Servicio de Salud Iquique, que aprobó las Bases para el Proceso de Acreditación Año 2022 de los profesionales funcionarios regidos por la Ley N° 19.664, del Servicio de Salud Iquique y establecimientos dependientes, en la parte pertinente al Punto 5. Cronograma, en el sentido de dejar establecido lo siguiente:

5. CRONOGRAMA

ETAPAS	DESDE	HASTA	DÍAS
1) Elaboración de Bases	16/01/2023	17/01/2023	2
2) Difusión de la Bases			
3) Recepción carta postulantes por Excelencia	31/03/2023	06/04/2023	5
4) Elaboración de nómina de postulantes que deben Acreditar Obligatoriamente y Voluntariamente	05/04/2023	06/04/2023	2
5) Entrega de Bases postulantes	31/03/2023	06/04/2023	5
6) Recepción postulaciones	10/04/2023	28/04/2023	15
7) Proceso de Acreditación			
Constitución y funcionamiento de Comisión Acreditación	04/04/2023	04/04/2023	1
Estudio de antecedentes	02/05/2023	08/05/2023	5
Listado preliminar de resultados	09/05/2023	09/05/2023	1
Notificación y difusión del listado preliminar	09/05/2023	11/05/2023	3
Apelación de los Profesionales	12/05/2023	18/05/2023	5
Resolución de apelaciones	19/05/2023	24/05/2023	4
Emisión de nóminas definitivas	24/05/2023	24/05/2023	1
Informe de Acreditación	25/05/2023	25/05/2023	1
Entrega de Informe resultados finales a Directora Servicio para su conocimiento	26/05/2023	26/05/2023	1
Dictación de Resolución de Profesionales Acreditados	29/05/2023	29/05/2023	1

2) Se establece que, la modificación corresponde únicamente al cronograma del proceso, manteniéndose lo demás aprobado por Resolución Exenta N° 1.229, de 2023 del Servicio de Salud Iquique.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2266617-09b0f5 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>